

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 9 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.641/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Lic. Sergio RAMIREZ, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, realicen las prácticas profesionales de la asignatura Práctica (Proyecto) en distintas instituciones de la ciudad de Río Gallegos, a partir del 10 de mayo al 26 de julio y desde el 19 de agosto al 28 de noviembre de 2025, de lunes a viernes en el horario 8 a 12 y de 13 a 19 hs.;

QUE la práctica de la asignatura Práctica (Proyecto), estará a cargo de los docentes Lic. Sergio RAMIREZ y Lic. Iris PEREZ;

QUE por Nota N° 56/25 el Departamento de Alumnos y Estudios informa los alumnos que se encuentran aceptados para cursar la asignatura Práctica (Proyecto) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y comunica que CONTRERAS CALIVA María Victoria, ALANIS María de los Ángeles y MONSALVO Tania Alejandria no registraron su inscripción en la materia y las alumnas GUINEO Lorena Isabel, CARCAMO ORTIZ Andrea Carolina, ROMERO Agostina Gabriela, RODRIGUEZ Cinthya Irina, DIAZ Brisa Elizabeth y NARANJO Rocío del Valle se encuentran en estado pendiente porque no cumplimentan con el régimen de correlatividad previsto en el plan de estudios.;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es necesario adecuar la fecha de inicio de la actividad a fin de efectivizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

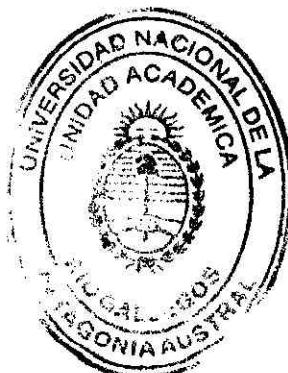
POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E :**

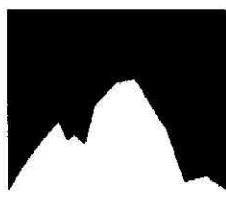
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura Práctica (Proyecto), en las instituciones de Río Gallegos que en cada caso se indica, a partir del 14 de mayo al 26 de julio y desde el 19 de agosto al 28 de noviembre de 2025, de lunes a viernes en el horario 8 a 12 y de 13 a 19 hs., las que estarán bajo la responsabilidad de las docentes Lic. Sergio RAMIREZ y Lic. Iris PEREZ.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE PRÁCTICA
COLIVORO Franco Mauricio	44.020.737	29-06-2002	Centro de atención primaria Nº 3. Batalla Puerto Argentino y Ramón y Cajal.
GALLARDO Faustina	43.954.900	21-08-2002	Centro de Salud Nº 1. Pasteur y Av. Lisandro de la Torre

